

Bogotá, Agosto de 2019

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
FECHA: 26/8/2019 HORA: 15:38:50 FOLIOS: 2
RADICADO NO: 191041007
PROCEDENCIA: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
TRAMITE A: 1. DESPACHO DEL MINISTRO. SOL LILIA CALLEJAS

100
7.00
27-08-19

Doctora

SYLVIA CRISTINA CONSTAÍN RENGIFO

MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Ciudad

Asunto: Comentarios preliminares al borrador de acto administrativo “Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el procedimiento para participar en el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta, para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico, en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz y 2500 MHz”

Respetada señora Ministra,

Desde Telefónica reconocemos el enorme esfuerzo que ha venido adelantando el Gobierno para lograr cerrar la brecha de conectividad en el país, siendo el proceso de asignación de espectro de las bandas de 700 Mhz, especialmente, 1900 Mhz y 2,5 Mhz, un paso fundamental en esa hoja de ruta. Entendiendo esa finalidad, estamos haciendo el estudio de las condiciones publicadas, apoyados tanto en la experiencia de las operaciones de Telefónica a nivel mundial, como con consultores internacionales. Las primeras aproximaciones ya se las presentamos en nuestra reunión en el marco del CEC de la Andi.

Consideramos que el resultado esperado de ampliación de cobertura y cierre de la brecha podría no alcanzarse ya que por el diseño del proceso parece principalmente de finalidad recaudatoria, además de que puede no proteger la inversión actual, como es la de Telefónica en Colombia. La ausencia de información sobre el precio base, la estrategia de no contar con todo el espectro a disposición, la falta de información sobre variables de la fórmula, en resumen, el diseño de la subasta y su complejidad, nos generan mucha incertidumbre y hace que las condiciones del proceso se alejen de las mejores prácticas internacionales.

La Ley 178 de 2019 ha sido apreciada como un marco de política que permitiría ofrecer mayor certidumbre a la inversión, siendo la subasta una gran oportunidad para maximizar el bienestar social. Desde Telefónica esperaríamos que el Ministerio considere:

- Publicar con antelación la valoración del espectro así como la cantidad de bloques a ser subastados;

- Entregar la información de ubicación y DIVIPOLA de las localidades incluidas en el listado anexo al borrador para realizar el costeo de obligaciones;
- Aclarar el procedimiento de subasta y que éste se desarrolle de manera secuencial pero no simultánea (es decir que primero se subaste toda la banda de 700MHz, luego 1900MHz y finalmente 2500MHz).
- Incluir que la obligación de actualización tecnológica sea entendida como una igualación de huella de cobertura y sea imputada en el costo del espectro, salvo para el operador que sea dominante en cualquier mercado;
- Distribuir las obligaciones indicadas en el borrador en todas las bandas a ser subastadas y no sean exigibles solamente en una de ellas y que, especialmente, se tomen medidas diferenciales para el operador dominante, como por ejemplo mantener el tope de espectro solamente para este agente de mercado.
- Realizar la escogencia de las localidades a ser cubiertas por cuota de mercado iniciando por el que menor cantidad ostente;
- Incorporar la prohibición del empaquetamiento de servicios en donde sea dominante y el establecimiento de una prima como valor adicional al valor del espectro adquirido en la subasta.

El esquema actual de la subasta no incorpora un equilibrio en las condiciones de cara a proteger la inversión establecida, teniendo en cuenta la situación de tenencia de espectro y tamaño en el mercado de los agentes, siendo Telefónica uno de los agentes que se vería afectado.

Esperamos enviarle los comentarios con el mayor detalle posible en el muy corto tiempo otorgado para revisar el proyecto, reiterando que nuestro interés no es otro que ser propositivos pensando en la finalidad del cierre de la brecha. Por lo anterior, acudimos de nuevo a que se considere ampliar el plazo para comentarios y se suministre la información completa sobre los sitios listados.

Así las cosas, le solicitamos respetuosamente que tenga en cuenta nuestras fundadas preocupaciones y comentarios, para que el diseño del proceso de subasta se adecúe a las mejores prácticas de asignación del espectro, y responda a las complejas realidades de la industria colombiana.

Cordialmente,



FABIAN ANDRÉS HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Presidente CEO

